



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 3.545. /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONEXIÓN CICLOVÍA COSTANERA NORTE Y ALESSANDRI".

Laja, 20 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Luis Antonio Estrada Recabarren., RUT.6.489.982-1 de fecha 10.05.2016.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 10.05.2016.
- 3.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Conexión Ciclovía Costanera Norte y Alessandri", Comuna de Laja, ID. N° 3735-11-LE16, que estará conformada por:

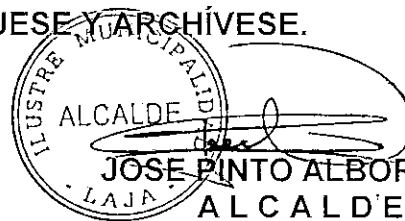
RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN
ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulido
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM /
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN